

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 2118 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

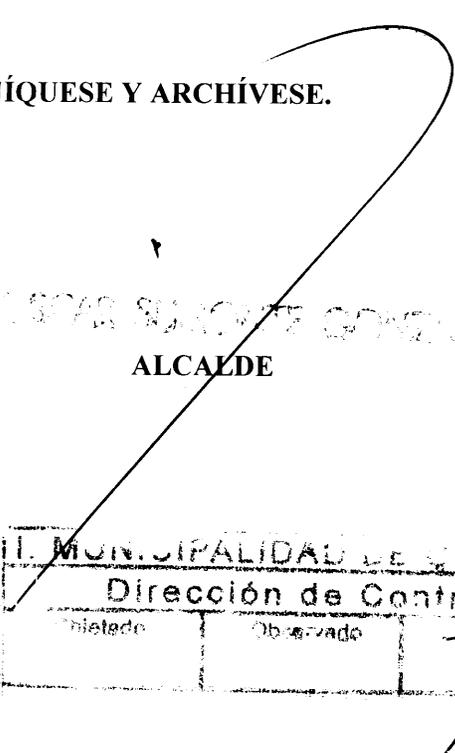
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Decreto Alcaldicio N°1977, con fecha 1 de septiembre 2015 que declara como actividad municipal el programa "**MES DE SEPTIEMBRE**" a desarrollarse todo el mes de septiembre del 2015, en diferentes sectores de la comuna.
- F. Presupuesto de fecha 5 de septiembre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentación musical para la actividad "**Aniversario Club Centenario**", a realizarse el día sábado 5 de septiembre 2015, en la sede del club, ubicada en Población Gabriela Mistral, pasaje central de Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **RICARDO MARAMBIO ARELLANO. Rut : 4575018-3** , por un monto de \$ 250.000.- más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/PGC/hvm

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Expedido	Observado	Ensayado